

## ELABORACIÓN DEL TRABAJO FINAL DE MÁSTER (TFM)

Todos los alumnos matriculados en el *Master Universitario en Bioética (IBB-URL)*, han de realizar un **Trabajo Final de Máster (TFM)** que tendrá un valor de 15 créditos ECTS. Para poder realizar este **trabajo obligatorio de investigación han de presentar al finalizar el segundo curso académico**, un **proyecto** a la Dirección Académica del Máster, en el plazo que se establezca a fin de poder ser evaluado y en su caso orientado para su correcto desarrollo. Aquél alumno que desee una tutoría más específica para realizar el trabajo, deberá solicitarlo y le será asignado un tutor en función de la temática escogida.

El **PROYECTO** ha de constar de las siguientes partes (máximo 3 folios):

- a) Título escogido y breve explicación sobre los objetivos y contenidos del trabajo.
- b) Metodología de trabajo que se utilizará (puede tratarse de un trabajo de campo o bien de un trabajo de reflexión y análisis, o ambas cosas, según preferencia del alumno).
- c) Fuentes y bibliografía orientativa que se piensa consultar.

### ESTRUCTURA DEL TRABAJO A DESARROLLAR

Una vez revisado el proyecto se procederá a la elaboración del trabajo. Éste deberá seguir la siguiente estructura:

- 1) **Introducción:** Descripción de forma breve y concisa de los objetivos que se pretende conseguir.
- 2) **Desarrollo:** Profundizar de una manera rigurosa y ordenada sobre los contenidos del trabajo.
- 3) **Conclusión:** No ha de ser un resumen del trabajo, sino una aportación personal a partir de los contenidos expuestos en el trabajo.
- 4) **Bibliografía:** Fuentes consultadas para confeccionar el trabajo.  
Detallamos con un ejemplo como se deberían hacer las citas bibliográficas (normas Vancouver)  
Beauchamp, T.L. y Childress, J.F., Principios de ética biomédica. Barcelona. Masson; 1998.

**EXTENSIÓN REQUERIDA:** entre 15-40 páginas (Es importante procurar ajustar la extensión, pues el exceso o el defecto muy significativos supondrán una penalización de la nota).

**FORMATO:** tipo arial 12, espacio simple, márgenes 2,5 cms., páginas numeradas.

La evaluación del trabajo de los alumnos se hace desde la misma Comisión Académica, estableciendo unos criterios de evaluación comunes, en los que se ponderan los siguientes 10 ítems:

- importancia, actualidad e interés del tema tratado,
- congruencia interna en el abordaje del tema,
- aspectos fundamentales que se recogen,
- aspectos novedosos presentados elaborados por el alumno,
- aplicación práctica en bioética,
- representatividad del título escogido,
- organización de la información y seguimiento del esquema marcado,
- bibliografía consultada,
- presentación y forma,
- coherencia global del trabajo

Una vez revisados los trabajos por la Comisión Académica se citará al alumno para su **defensa pública ante un Tribunal designado por la Comisión Académica.**

### **DEFENSA DEL TFM:**

Presentados todos los Trabajos Finales del Máster de la promoción, la Dirección Académica coordinará su corrección previa a la defensa oral.

Se diseñará un calendario para las defensas orales(\*), de manera individualizada, con un tribunal formado por dos o tres docentes designados por la Dirección Académica. Los miembros del Tribunal habrán tenido acceso previo a los TFM a evaluar y después de la defensa oral podrán formular preguntas al estudiante.

La nota final del TFM se consensuará en el Tribunal y se notificará al alumno.

*(\*) Para los alumnos inscritos a la modalidad virtual del Máster, a los que les resulte imposible asistir a la defensa oral presencial, se les ofrecerá la posibilidad de hacer-la mediante videoconferencia.*